

**Exposición de Motivos que presenta  
Vladimir Gómez Anduro  
Para aspirar al cargo de Magistrado  
del Tribunal Electoral de Sonora**

Desde la etapa de mi formación profesional, el área político electoral siempre atrajo mi particular interés. Si bien, por aquella época (1996 – 2001) casi ningún plan de estudio de las escuelas de derecho contaba con esta asignatura, los temas relativos a ella podían estudiarse a través de materias como Derecho Constitucional y Teoría del Estado. El interés por estos temas fue tal que en la parte final de mi carrera opté por titularme con una tesis que llevaría por nombre “Los Derechos Políticos de los Pueblos Indígenas”, sin embargo este proyecto no se vio cristalizado puesto que, al tiempo que realizaba mi trabajo de investigación, concursé una beca del CONACY para estudiar la maestría en Ciencias Sociales con Especialidad en Políticas Públicas en el Colegio de Sonora (COLSON). Bajo estas circunstancias, el Colegio condicionó mi permanencia en el programa a la entrega en un periodo muy corto de mi título profesional, situación que me obligó a titularme bajo la modalidad de “alto rendimiento académico” (titulación automática).

Con nuevas herramientas teóricas y metodológicas finalmente pude retomar el tema de mi interés, pero ahora como opción de titulación de posgrado, lo cual culminó con la tesis que lleva el título de “Los Problemas de Representación del Regidor Étnico. Los Casos de los Municipios Mayos”.

Al concluir de mi maestría incursioné en la vida académica (dentro de la cual aún me encuentro) con las materias de mi interés: Derecho Electoral, Constitucional, Teoría del Estado, entre otras.

Desde la perspectiva docente aprendí la importancia de la “experiencia”. Con las debidas actualizaciones, por más de siete años me dediqué a impartir los mismos cursos; sin embargo la exposición ante grupos de profesionistas (licenciaturas para adultos y posgrados) y los cuestionamientos derivados de situaciones laborales particulares, más que teóricas, me llevaron a que en el 2012 participara por primera vez en un proceso electoral como Secretario Técnico de un Consejo Distrital Local.

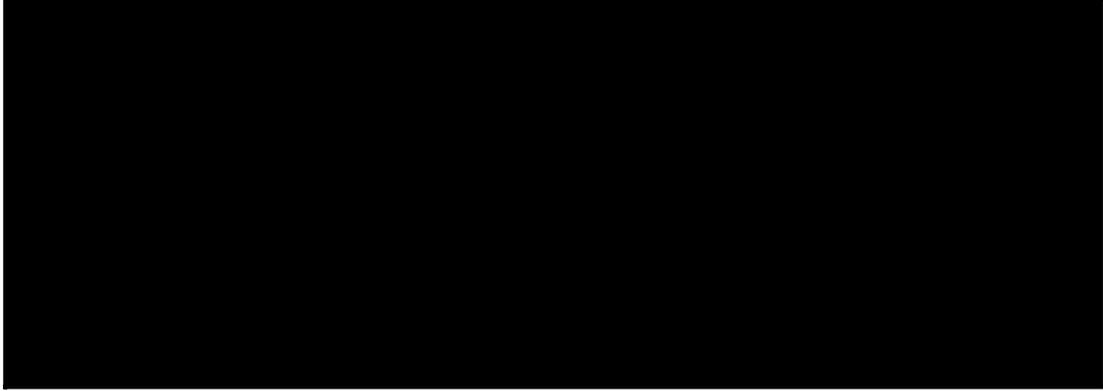
La experiencia fue sumamente enriquecedora. En el año que estuve en funciones supe que mi segunda pasión, aparte de la academia, era la función electoral. Con esta convicción participé en el primer proceso de selección de consejeros electorales locales, producto de la reforma constitucional del 2014, donde tuve el honor de ser seleccionado para un periodo de seis años. Fuimos, lo digo con orgullo, los consejeros que estrenamos el nuevo sistema nacional electoral.

El haber participado directamente en tres procesos electorales (2012 como Secretario Técnico; 2015 y 2018 como Consejero Estatal) y como observador de los procesos del Estado de México (2017) y del estado de Oaxaca (2016), me hizo redimensionar una idea preconcebida desde la academia: a pesar de que la función electoral se mueve entre la política y el derecho, ésta tiene que ser eminentemente técnica. La diferencia entre el proceso local del 2014 respecto proceso 2018 fue abismal. Mientras que en el primero las reglas eran nuevas y no contábamos con antecedentes jurisdiccionales contra los cuales contrastar en caso de dudas, para el 2018 las reglas habían alcanzado un nivel de tecnificación muy importante, debido a las interesantes interpretaciones que los tribunales llevaron a cabo al resolver los asuntos que fueron puestos a su consideración, así como por los acuerdos que el INE fue estableciendo. Ambas rutas (la jurisdiccional y la administrativa) redujeron significativamente el ámbito de discrecionalidad donde, en materia político electoral, se suele derivar en conflicto. En otras palabras, mientras las reglas sean más claras, el nivel de conflicto se reduce.

Debo decir también que en estos cinco años como consejero, ha sido fundamental para el mejor desempeño de mi función el trabajo que desarrolla la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde he cursado varios cursos de estudio independiente, así como el Diplomado y la Maestría en Derecho Electoral. Esto ha constituido el complemento fundamental en mi formación profesional como abogado que me ha permitido visualizar los retos actuales que tiene la función jurisdiccional, dentro de los cuales puedo destacar la necesidad de transitar hacia un modelo de justicia abierta.

Hoy, bajo las reglas de esta convocatoria para magistrados locales, me inspira a participar el mismo interés que me ha inspirado por años en la materia electoral,

pero esta vez el reto es aportar la experiencia y conocimientos que he adquirido a través de los años en un área que ha sido fundamental para entender el desarrollo democrático de nuestro país.



1900

1900

